



Buenos Aires, *Die* Agosto de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 786 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 16607/2013, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Rector de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Rubén E. Hallu, solicita la adscripción del agente Dr. Gustavo Ariel Horowitz a esa Universidad por el término de un (1) año.

Que motiva dicha solicitud la necesidad de contar con la colaboración del citado agente en el ámbito de la Secretaria General de ese Rectorado, atento la experiencia que posee en materia jurídica, lo que redundaría en una importante contribución para esa Universidad.

Que el agente Horowitz, Legajo N° 2705, revista en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público de este Consejo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

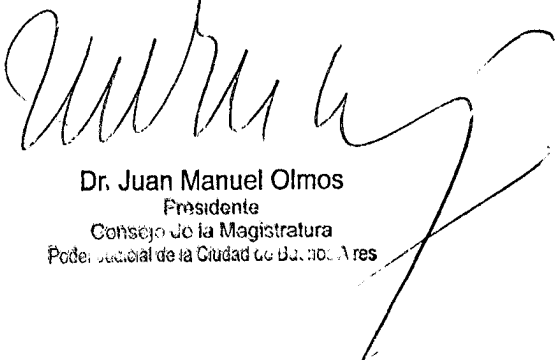
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la adscripción del agente Dr. Gustavo Ariel Horowitz, Legajo N° 2705, al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al interesado, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 786 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires